

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO Y ACCESO A CUERPO DOCENTES, ASÍ COMO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES (Orden EFT/6/2021 de 9 de febrero. BOC de 16 de febrero)  
PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

**ESPECIALIDAD: 0591216 OAG-OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA.**

## TRIBUNAL ÚNICO

### CRITERIOS DE ACTUACIÓN

NORMAS DE ACTUACIÓN QUE DEBE CUMPLIR EL/LA ASPIRANTE PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS:

- Uso obligatorio de mascarilla.
- Presentar anexo 1 (declaración responsable frente a covid 19).
- Se facilitará bolígrafo para la realización de las pruebas.
- Se prohíbe acudir a las diferentes pruebas con móviles, relojes con tecnología smartwatch, etc...

Se facilita un número de teléfono del centro para casos de emergencias:  
**942526326**

- Mantener bolsos y carpetas fuera del alcance del aspirante durante las diferentes pruebas.
- Los aspirantes deberán acudir con el pelo recogido y las orejas visibles.
- Se acudirá vestido a la prueba práctica (parte B) con la ropa apropiada (buzo, peto, botas seguridad, etc).
- Se facilita un correo electrónico para plantear dudas de los aspirantes con respecto a las diferentes pruebas durante un plazo de **48 horas**, desde la fecha de la publicación de este documento. El día 17 de junio se publicarán tanto en la sede del tribunal como en la web de educantabria un recopilatorio de las preguntas-respuestas más relevantes.

[opos21.oag@educantabria.es](mailto:opos21.oag@educantabria.es)

**Heras, 11 de junio de 2021**

**EL PRESIDENTE**

José Carlos Micó Díaz

**EL SECRETARIO**

José Raúl Rodríguez Fernández

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO Y ACCESO A CUERPO DOCENTES, ASÍ COMO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES (Orden EFT/6/2021 de 9 de febrero. BOC de 16 de febrero) PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.**

**ESPECIALIDAD: 0591216 OAG-OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA.**

**TRIBUNAL ÚNICO**  
**MATERIALES NECESARIOS**

**MATERIAL QUE DEBE APORTAR EL ASPIRANTE PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA PRÁCTICA:**

- Calculadora que no tenga ninguna de las siguientes prestaciones; posibilidad de transmitir datos, programable o almacenamiento de datos alfanuméricos.
- Regla entre 20 ó 30 cm, escuadra y cartabón.
- Buzo, pantalón o peto de trabajo.
- Botas de seguridad.
- Guantes de trabajo de cuero
- Guantes de nitrilo

**Heras, 11 de junio de 2021**

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**

**José Carlos Micó Díaz**

**José Raúl Rodríguez Fernández**

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO Y ACCESO A CUERPO DOCENTES, ASÍ COMO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES (Orden EFT/6/2021 de 9 de febrero. BOC de 16 de febrero)  
PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.**

**ESPECIALIDAD: 0591216 OAG-OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA.**

**PRIMERA PRUEBA**

**Objeto:** Demostración de los conocimientos específicos de la especialidad docente a la que se opta.

**PARTE A: Desarrollo de un tema. 19 de junio de 2021**

**Duración:** 2 horas.

Se invalidará el ejercicio escrito que incluya nombres, marcas o cualquier otra señal que pueda identificar al aspirante, así como aquél que resulte ilegible.

<b>CRITERIOS DE CALIFICACIONES</b>	<b>VALORACIÓN</b>
<b>1. ORGANIZACIÓN Y REDACCIÓN.</b> 1.1 Índice / esquema. 1.2 Introducción en la que se exponga y/o justifique el contenido. 1.3 Correcto desarrollo de las partes (esquema coherente). Conclusiones. 1.4 Adecuada redacción: ortografía y presentación. Adecuación del lenguaje. 1.5 Capacidad de transmitir interés.	Máximo: 20% del valor total.
<b>2. CONTENIDO CIENTÍFICO.</b> 2.1 Adecuación del contenido al enunciado del tema. 2.2 Nivel de conocimientos. Lenguaje técnico. 2.3 Actualización de los contenidos. 2.4 Relación de los contenidos con el marco normativo, en su caso.	Máximo: 60% del valor total.
<b>3. INNOVACIÓN Y MEJORA.</b> 3.1 Originalidad y riqueza de planteamientos. 3.2 Inclusión de referencias al contexto profesional. 3.3 Conclusiones innovadoras en el planteamiento del tema. 3.4 Bibliografía comentada.	Máximo: 20% del valor total.
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>Máximo: 10 puntos.</b>

**Heras, 11 de junio de 2021**

Vº Bº

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

Fdo.: José Raúl Rodríguez Fernández

Fdo.: José Carlos Micó Díaz

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO Y ACCESO A CUERPO DOCENTES, ASÍ COMO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES (Orden EFT/6/2021 de 9 de febrero. BOC de 16 de febrero)  
PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.**

**ESPECIALIDAD: 0591216 OAG-OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA.**

**CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS**

**PRIMERA PRUEBA**

**PARTE B: Parte práctica. 26 de junio de 2021**

**Duración:** 4 horas 15 minutos.

Se invalidará el ejercicio escrito que incluya nombres, marcas o cualquier otra señal que pueda identificar al aspirante, así como aquél que resulte ilegible.

**PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE A: 10 PUNTOS.**

Para cada uno de los ejercicios, cuestiones y/o supuestos prácticos planteados:

<b>CRITERIOS DE CALIFICACIONES</b>	<b>VALORACIÓN</b>
<b>1. PRESENTACIÓN Y EXPRESIÓN.</b> 1.1 Escribe de forma legible. 1.2 Presenta el desarrollo con limpieza, claridad y orden. 1.3 Hace un uso adecuado del lenguaje técnico	Máximo: 10% del valor total del ejercicio, cuestión ó supuesto.
<b>2. PLANTEAMIENTO Y DESARROLLO.</b> 2.1 Se adecúa a lo preguntado. 2.2 Cumple con criterios de seguridad e higiene, bienestar animal, etc. 2.3 Manifiesta un conocimiento científico actualizado y riguroso de las cuestiones planteadas. 2.4 Conoce y aplica, si es el caso, la legislación vigente para el desarrollo de ejercicio, cuestión o supuesto. 2.5 Plantea un procedimiento o una progresión correcta en el desarrollo del ejercicio, cuestión o supuesto. 2.6 Es riguroso en las técnicas utilizadas.	Máximo: 40% del valor total del ejercicio, cuestión ó supuesto.
<b>3. CONCLUSIONES Y RESULTADOS.</b> 3.1 El resultado es correcto. 3.2 Las conclusiones obtenidas son las adecuadas.	Máximo: 50% del valor total del ejercicio, cuestión o supuesto.
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>Máximo: 100% del valor total del ejercicio, cuestión o supuesto.</b>

**Heras, 11 de junio de 2021**

Vº Bº

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

Fdo.: José Raúl Rodríguez Fernández

Fdo.: José Carlos Micó Díaz